



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Ciencias de la Comunicación

Córdoba, 10 DIC 2019

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 42-20200101

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 895 Profesorado Universitario en Comunicación Social -Ciclo-						
Título: 9536 Profesora Universitaria en Comunicación Social						
CUITIÑO RAMONDA, MELISA PAULA	DNI 31219979	argentina	22/11/1984	2017	13/02/2017	25/02/2019

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°:

1243

Mgter. Mariela Lugaresa Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba